

Canos. por propia de esta Ciudad como unas mill y
tresecientas arrobas a costa de su renta, la que se
hace indispensable para la Salud, bien sea a Dinero
o al fiado por tanto mucho tiempo. Almacena
y sea factible en una alguna de ella por donde;
que y negligencia de esta Ciudad, en quanto a
los diez mill y mas reales que se recibían en
Dinero de Pedro Gomez. Quedo enmendado, y
en quanto a las mill y tresecientas arrobas de
Pasax. e interines se hallan en el
puerto Pasax de los cañes; Acordo que el
Comisario, le de la salida que tenga por conveniente
y venis remitas de cuenta de esta Ciudad —

Reparos en el
Pasax de Rey.

El Señor D. N. Anonx Chico rex. y Comisario
de obras Publicas hizo presente a esta Ciudad que el
Pasax de Rey esta p. a extinguirse, y que necesita
de pronta reedificación de lo q. y negligencia de
Acordo que dho D. N. Anonx haga que por quala
quiera de los Niños Vecinos de Anbañileña, se
reconosca el insignias Pasax, y reedifique
los Huebramientos que este tiene, y el costo a guante
ascienda, y fho se mande p. a acordar lo conbe
niente

Mig. Reberre

En este Ayuntamiento se ha visto el Informe
hecho por D. N. Anonx Chico rex de Cáceres, y D. N. Castro.
Leon de Salcedo rexidores y Comisarios nombra
dos por esta Ciudad para la reedificación de Pasax
de este vecindario sobre q. se le haga
Gracia y Merced un Solar que situado se
halla en la Parroquia de Santa Maria

